



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: lunes, 07 de Abril de 2025

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

#### APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS A CARGO DE NUEVOS O MAYORES INGRESOS.

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Galápagos, en Sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de la Modificación de Créditos nº 1/2025, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos procedentes de subvenciones de la Excma. Diputación de Guadalajara y de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Galápagos sita en C/ del Silo s/n 19174 Galápagos (Guadalajara) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.galapagos.es](http://www.galapagos.es), y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Pasado dicho plazo, y no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Galápagos a 2 de abril de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Guillermo M.  
Rodríguez Ruano

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 570dc9d4f45172de9aeae122bdf8a426ef7c173c